



**BASES ESPECÍFICAS Y NORMAS PARA LOS CAMPEONATOS OFICIALES CON EQUIPOS EN CATEGORÍA NACIONAL, SÉNIOR, JÚNIOR Y CADETES MASCULINOS Y FEMENINOS AUTONÓMICOS.**  
**- TEMPORADA 2017/2018 -**

Las siguientes bases son normas de obligado cumplimiento, para las competiciones indicadas y/o similares, además de las que están establecidas en las normas específicas para las competiciones organizadas por la Federación Riojana de Baloncesto (en adelante F.R.B.) y los demás reglamentos. En caso de discrepancia entre las diferentes normas, será la Dirección Técnica de la F.R.B. la que tomara los acuerdos necesarios para su correcta aplicación.

Se celebrarán los campeonatos que organice oficialmente la F.R.B. durante la Temporada 2017-2018, según la normativa vigente, además de los indicados a continuación. Para todos los campeonatos la F.R.B. todo lo concerniente a su organización, participación, inscripción, etc...

**CAMPEONATO AUTONÓMICO COPA SÉNIOR MASCULINA.**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO LIGA SÉNIOR MASCULINA.**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO FEMENINO: LIGA SÉNIOR FEMENINA Y LIGA JÚNIOR FEMENINA.**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO COPA FEMENINA.**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO LIGA JÚNIOR MASCULINA.**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO CADETE MASCULINO.**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO CADETE FEMENINO.**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO INFANTIL MASCULINO.**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO INFANTIL FEMENINO.**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO COPA SÉNIOR MASCULINA.**

Estará compuesto por los equipos inscritos Sénior (7 equipos).

La competición será Liga Regular a una sola vuelta (7 jornadas) **(Del 22 de octubre de 2017 al 3 de diciembre de 2017).**

**Los dos primeros clasificados de la Liga Regular jugarán la Final a un solo partido (domingo 17 de diciembre de 2017). Ejercerá de local el equipo mejor clasificado de la Liga Regular.**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO LIGA SÉNIOR MASCULINA.**

Estará compuesto por los equipos inscritos Sénior (7 equipos).

La competición será Liga Regular ida y vuelta (14 jornadas) **(Del 14 de enero de 2018 al 22 de abril de 2018).**

A la **Fase Final**, se clasificarán los 4 primeros clasificados de la Liga Regular, quedando los emparejamientos de la siguiente manera:

(Elim. A) 1º contra 4º

(Elim. B) 2º contra 3º

**Las eliminatorias se juegan a ida y vuelta sistema olímpico, jugando la ida en casa del equipo peor clasificado (29 de abril de 2018 y 6 de mayo de 2018).**

**Los ganadores jugarán la Final a un solo partido (12 - 13 de mayo de 2018), siendo la Federación Riojana de Baloncesto la que determinará el lugar y horario de juego de la Final.**

**El Campeón Sénior tiene derecho al ascenso a Segunda División Masculina, debiendo comunicar, por escrito, en un plazo de SIETE DIAS (posteriores a la finalización del Campeonato Autonómico) si desea el mencionado ascenso o renuncia al mismo.**

**Según el artículo 18 de las Normas Específicas para las competiciones organizadas y/o actuadas por la Federación Riojana de Baloncesto en su apartado primero, dice:**

**1.- Todos los equipos que hayan conseguido el ascenso o en su caso jugar alguna Fase del Campeonato de España y renuncien a ello, perderán automáticamente el Aval depositado en la F.R.B.**

**A su vez el derecho conseguido pasará al segundo clasificado y en caso de renuncia de éste, quedará a discreción de la F.R.B. la renuncia definitiva o el ofrecimiento a otros clubes (únicamente para ascensos de categoría).**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO FEMENINO**

Estará compuesto por los equipos inscritos Sénior y Júnior (2 y 13 respectivamente – Total 15).

La competición será Liga Regular sólo ida (15 jornadas) **(Del 15 de octubre de 2017 al 25 de febrero de 2018).** **Se descansa el 28 de enero de 2018.**

**LIGA** – Se clasifican los seis primeros clasificados de la Liga Regular. La competición será Liga Regular a una sola vuelta (5 jornadas) **(Del 11 de marzo de 2018 al 15 de abril de 2018).** **Se descansa el 4 de marzo de 2018.**

**Fase Final:** Se clasifican los 4 primeros clasificados de la Liga Regular - Final a Cuatro (Semifinales y Final): Puestos del 1º al 4º

**Fin de semana del 21 – 22 de abril de 2018.**

El ganador de la Final a Cuatro será el Campeón de LIGA.

*El Campeón Júnior se clasificará para el Campeonato de España de su categoría. Deberá de comunicar, por escrito en las 24 horas posteriores a la finalización del Campeonato Autonómico, si desea acudir o renuncia al Campeonato de España.*

*Según el artículo 18 de las Normas Específicas para las competiciones organizadas y/o actuadas por la Federación Riojana de Baloncesto en su apartado primero, dice:*

*1.- Todos los equipos que hayan conseguido el ascenso o en su caso jugar alguna Fase del Campeonato de España y renuncien a ello, perderán automáticamente el Aval depositado en la F.R.B.*

*A su vez el derecho conseguido pasará al segundo clasificado y en caso de renuncia de éste, quedará a discreción de la F.R.B. la renuncia definitiva o el ofrecimiento a otros clubes (únicamente para ascensos de categoría).*

**COPA** – La juegan los equipos clasificados del puesto 7 al 15 de la Liga Regular. La competición será Liga Regular a una sola vuelta (9 jornadas) (Del 4 de marzo de 2018 al 6 de mayo de 2018).

El primer equipo clasificado del grupo será el Campeón de COPA.

Nota: Los dos equipos inscritos en la categoría Sénior Femenina, jugarán la Final a un solo partido (12 - 13 de mayo de 2018), siendo la Federación Riojana de Baloncesto la que determinará el lugar y horario de juego de la Final.

*El Campeón Sénior tiene derecho al ascenso a Segunda División Femenina, debiendo comunicar, por escrito, en un plazo de SIETE DIAS (posteriores a la finalización del Campeonato Autonómico) si desea el mencionado ascenso o renuncia al mismo.*

*Según el artículo 18 de las Normas Específicas para las competiciones organizadas y/o actuadas por la Federación Riojana de Baloncesto en su apartado primero, dice:*

*1.- Todos los equipos que hayan conseguido el ascenso o en su caso jugar alguna Fase del Campeonato de España y renuncien a ello, perderán automáticamente el Aval depositado en la F.R.B.*

*A su vez el derecho conseguido pasará al segundo clasificado y en caso de renuncia de éste, quedará a discreción de la F.R.B. la renuncia definitiva o el ofrecimiento a otros clubes (únicamente para ascensos de categoría).*

#### CAMPEONATO AUTONÓMICO LIGA JÚNIOR MASCULINA.

Estará compuesto por los equipos inscritos Júnior (11 equipos + equipo Cadete Masculino invitado SanIgnacio – Total 12).

La competición será Liga Regular ida y vuelta (22 jornadas) (Del 15 de octubre de 2017 al 15 de abril de 2018).

**Fase Final:** Se clasifican los 4 primeros clasificados de la Liga Regular - Final a Cuatro (Semifinales y Final): Puestos del 1º al 4º

**Fin de semana del 21 – 22 de abril de 2018.**

El ganador de la Final a Cuatro será el Campeón de LIGA.

*El Campeón Júnior se clasificará para el Campeonato de España de su categoría. Deberá de comunicar, por escrito en las 24 horas posteriores a la finalización del Campeonato Autonómico, si desea acudir o renuncia al Campeonato de España.*

*Según el artículo 18 de las Normas Específicas para las competiciones organizadas y/o actuadas por la Federación Riojana de Baloncesto en su apartado primero, dice:*

*1.- Todos los equipos que hayan conseguido el ascenso o en su caso jugar alguna Fase del Campeonato de España y renuncien a ello, perderán automáticamente el Aval depositado en la F.R.B.*

*A su vez el derecho conseguido pasará al segundo clasificado y en caso de renuncia de éste, quedará a discreción de la F.R.B. la renuncia definitiva o el ofrecimiento a otros clubes (únicamente para ascensos de categoría).*

#### NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS CAMPEONATOS

1. - Para la presente temporada 2017-2018 en todos los campeonatos autonómicos de categoría sénior y júnior masculino y femenino la banda horaria oficial de juego, para señalar la hora de comienzo de los encuentros, será los sábados de 16:00 a 20:30 horas y los domingos de 10:00 a 12:30 horas.

2.- Para las jornadas que se celebren en días festivos los equipos locales deberán indicar con veintidós días de antelación el HORARIO DE JUEGO (DEBIENDO SER, en principio, HORARIO DE MAÑANA).

En caso contrario la Federación designará el horario de aquellos equipos que no lo hayan comunicado reglamentariamente.

3.- De no existir fechas para posibles partidos aplazados en las diferentes competiciones, estos deberán disputarse obligatoriamente entre semana y antes del final de la primera vuelta, si pertenecen a esta, o con anterioridad a las dos últimas jornadas de la fase de la competición correspondiente en caso de pertenecer a la segunda vuelta.

4.- En base al correcto desarrollo de la Competición, todos los equipos que disputen los encuentros como locales en las Segundas Fases, las Fases Finales y las Finales a Cuatro, deberán prever OBLIGATORIAMENTE la presencia de la fuerza pública, siendo recomendable también para los encuentros de las Fases Previas y/o Regulares. En caso de ausencia de la misma, la Federación se reserva la posibilidad de tomar las medidas que pueda estimar oportunas, por medio de su Comité de Competición.

5.- La Federación se reserva la posibilidad de modificar el sistema de las diferentes Fases (Fase Regular, Fase de Clasificación, Fase Final, Final a cuatro), y la propia Final, disputándose por sistema de play-off al mejor de varios partidos, eliminatoria, o a partido único. (En días, horas y campos que la Federación designe.)

6.- La Federación Riojana de Baloncesto se reserva la posibilidad de modificar, según su criterio, las fechas de cualquier competición, fase y/o eliminatoria, así como el sistema de juego de las mismas, y la fecha, horario y terreno de juego de cualquier encuentro. Igualmente la Federación Riojana de Baloncesto se reserva la posibilidad de modificar los terrenos de juego de cualquier encuentro y especialmente de las finales, sea cual sea el sistema, si por motivos de aforo así lo estima oportuno.

7.- Recordar que la Federación Riojana de Baloncesto designará, por mediación de la Dirección Técnica, los colores de los uniformes de juego de los equipos que disputen las diferentes finales de las competiciones organizadas por la misma.

8.- Todos los títulos de campeones son honoríficos, la Federación Riojana de Baloncesto se reserva la posibilidad de otorgar premios, trofeos y/o distinciones a los campeones, y/o subcampeones de cada competición o fase, según su criterio, así como otorgarlos siempre y cuando lo estime oportuno.

9.- En la línea de trabajo, colaboración y apoyo se solicitará a los diferentes equipos federados la realización de varios encuentros amistosos con las Selecciones Riojanas en diferentes categorías.

#### 10.- FINALES A CUATRO.

Las disputan cuatro equipos, por sistema de eliminatorias a partido único y en una misma sede o terreno de juego. Se celebran dos encuentros de semifinales (1-4, 2-3) y una final entre los ganadores de las semifinales.

Los encuentros se pueden celebrar en dos días o en uno solo.

Los Clubes, Entidades u otros organismos que deseen organizar estas Competiciones podrán presentar solicitud por escrito a la Federación Riojana de Baloncesto, hasta la fecha tope marcada en cada categoría para la celebración de cada una de las fases, especificando en el mismo las condiciones que proponen y entre las que podrán incluir, terreno de juego, fechas, horarios, desplazamientos, arbitrajes, canon económico, trofeos así como todas aquellas que deseen para conseguir el contrato de adjudicación de la Competición. Los requisitos mínimos para la concesión de la organización de las diferentes Finales a cuatro deberán incluir Terreno de Juego homologado por la F.R.B. disponible para los tres encuentros (con los requisitos de organización), canon económico y mejoras propuestas por el organizador (cantidad económica y mejoras indicadas en un sobre cerrado), agua necesaria para los participantes de los mencionados encuentros y cuota de compensaciones arbitrales. Una vez recibidas las solicitudes de organización, la Federación decidirá al respecto entre las presentadas, otorgando siempre la concesión a aquella solicitud que beneficie, en su propuesta, a los equipos participantes.

La o las sedes, las fechas y horarios definitivos se establecerán una vez recibidas y estudiadas las propuestas de organización de estas fase Finales a cuatro. En el supuesto de no recibir ninguna solicitud de organización, la Federación designara el sistema de juego, lugar, las fechas y horarios de las mencionadas Competiciones. Todos los gastos que generen estas competiciones serán abonados a partes iguales por los cuatro equipos participantes, así como los desplazamientos de los equipos, en el supuesto de ser necesarios, correrán a cargo de cada equipo.

Los días, horarios y terrenos de juego los señala la Federación Riojana de Baloncesto, en función de las peticiones de organización que haya recibido. En caso de no recibir ninguna petición en forma y plazo o que las recibidas no sean se viables, a juicio de la Federación, esta organizara las Finales a cuatro en las fechas, horarios y terrenos de juego que estime oportuno, haciéndose cargo los equipos participantes de los gastos que la misma genere.

**P.D. \*\*\*EI CAMPEONATO AUTONÓMICO CADETE E INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO está pendiente de la competición de los Juegos Deportivos de La Rioja.**

